

NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar a todos Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eti... Crear nuevo Pasos rápidos Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

viernes 29/08/2014 4:17 p. m.  
DESAPACHO 02 <tadmin02cau@notificacionesrj.gov.co>  
NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00  
Para notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; projudadm39@procuraduria.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co  
Mensaje PAVCO admite demanda.pdf (601 KB) Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.pdf (4 MB)

**Ref. NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 199 LEY 1437 DE 2012 MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DE LEY 1564 DE 2012**  
**MAGISTRADO PONENTE: NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ**

**Expediente:** 19001-23-33-002-2014-00353-00  
**Demandante:** PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.  
**Demandado:** DIAN  
**Medio de control:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio del presente mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales de las Entidades Demandadas, del Ministerio Público y la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, el Despacho se permite notificar personalmente el auto admisorio de la demanda de fecha 31 de julio de 2014, proferido dentro del proceso de la referencia.

En cumplimiento del Artículo 199 de la Ley 1437 de 2012, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 se anexa copia de la providencia, de la demanda y su corrección.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**  
**DESAPACHO No. 02**

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [tadmin02cau@notificacionesrj.gov.co](mailto:tadmin02cau@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8240396 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [des02cauca@cendolramajudicial.gov.co](mailto:des02cauca@cendolramajudicial.gov.co)

DESAPACHO 02 RV: NOTIFICACION SENTENCIA 2013-00070-01

Escritorio 4:25 p. m. 29/08/2014


Respuesta acuse de recibo. - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar a todos Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eti... Crear nuevo Pasos rápidos Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

viernes 29/08/2014 4:32 p. m.  
notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>  
Respuesta acuse de recibo.  
Para DESPACHO 02

Este es un mensaje de respuesta automática, que indica que el correo enviado ha sido recibido en la bandeja de entrada.



Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

notificacionesjudicialesdian ESTADOS ELECTRONICOS - RV: ESTADOS ELECTRONICOS

Escritorio 4:27 p. m. 29/08/2014

Microsoft Outlook - Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00 - Mensaje (HTML)

viernes 29/08/2014 4:32 p. m.  
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>  
Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00

Para: [admin02cau@notificacionesj.gov.co](mailto:admin02cau@notificacionesj.gov.co)

Mensaje | [details.txt \(436 B\)](#) | Datos adjuntos sin título 00021.txt (2 KB)

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[procludadm39@procuraduria.gov.co](mailto:procludadm39@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00

Microsoft Outlook - Retransmitido: RV: NOTIFICACION SENTENCIA 2013-00070-01

Escritorio 29/08/2014 4:27 p. m. ES

Microsoft Outlook - Entregado: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00 - Mensaje (HTML)

viernes 29/08/2014 4:32 p. m.  
[postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co)  
Entregado: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00

Para: [admin02cau@notificacionesj.gov.co](mailto:admin02cau@notificacionesj.gov.co)

Mensaje | [details.txt \(487 B\)](#) | Datos adjuntos sin título 00015.txt (3 KB)

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA No. 2014-00353-00

[postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co) Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA 2013-00070-01

Escritorio 29/08/2014 4:28 p. m. ES